



Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 8 de marzo de 2016

Número 4484-IX

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Cordinación Política, por el que se crea un grupo de trabajo en materias de educación, salud, desarrollo social y medio ambiente

Anexo IX

Martes 8 de marzo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*Aprobado, con unánimes
Marzo 8 del 2016.*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA UN GRUPO DE TRABAJO EN MATERIAS DE EDUCACIÓN, SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se fomentan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;
2. Que de conformidad con el artículo 34, numeral 1, inciso a) de la misma Ley Orgánica, este órgano de gobierno podrá promover la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, a fin de agilizar el trabajo legislativo;
3. Que los coordinadores coincidimos en la necesidad de impulsar una agenda legislativa en la que confluyan las prioridades de cada grupo parlamentario en materias de educación, salud, desarrollo social y medio ambiente, y responda a las necesidades de todos los mexicanos; y
4. Que en consecuencia, esta Junta de Coordinación Política estima conveniente la creación de un grupo de trabajo que, respetando las competencias legales y reglamentarias de las comisiones ordinarias, coadyuve en la construcción de acuerdos que faciliten el desahogo de los trabajos legislativos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Junta de Coordinación Política



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión acuerda la creación del Grupo de Trabajo en Materias de Educación, Salud, Desarrollo Social y Medio Ambiente.

SEGUNDO.- El grupo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar una agenda legislativa en la que confluyan las prioridades de cada grupo parlamentario en materias de educación, salud, desarrollo social y medio ambiente, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias.

TERCERO.- El grupo de trabajo estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE
PRI	Diputado Javier Guerrero García
PAN	Diputado Enrique Cambranis Torres
PRD	Diputado Felipe Reyes Álvarez
PVEM	Diputado Arturo Álvarez Angli
MORENA	Diputada Mariana Trejo Flores
MC	Diputada Mirza Flores Gómez
NA	Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza
PES	Diputada Ana Guadalupe Perea Santos

CUARTO.- El grupo de trabajo podrá contar con un coordinador, designado por los propios integrantes, quien convocará y moderará las reuniones.

QUINTO.- Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2016.



Dip. César Camacho Quiroz

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



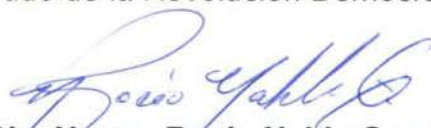
Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Morena



Dip. Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza



Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>